

Nueva ley de mecenazgo



TU COLABORACIÓN
TIENE GRANDES
BENEFICIOS FISCALES.



sawamara.com



@Adcamproject



@adcamsocial



info@sawamara.com

SI ERES PERSONA FÍSICA

Porcentaje de deducción según aportación realizada en el ejercicio que realices tu declaración de la Renta y siguientes.

Donación
HASTA 250 €

Resto de donación
A PARTIR DE 250 €

80%

DEDUCCIÓN

40%

DEDUCCIÓN

45%

DEDUCCIÓN

si se ha donado al menos 3 años seguidos.*

SI ERES EMPRESA

Porcentaje de deducción según aportación realizada en el ejercicio que realices tu Impuesto de Sociedades y siguientes.

SI NO SE HA DONADO 3
AÑOS SEGUIDOS

SI SE HA DONADO 3
AÑOS SEGUIDOS.**

40%

DEDUCCIÓN

50%

DEDUCCIÓN

PUEDES BENEFICIARTE APOYANDONOS EN....

SALUD



EDUCACIÓN



ACCIONES SOLIDARIAS



ENTRANDO EN NUESTRA PAGINA WEB

www.sawamara.com

Consulta las condiciones fiscales de tu lugar de residencia, o del domicilio fiscal de tu empresa, es posible que se apliquen deducciones fiscales diferentes.

Límite de deducción del 15% de la base liquidable.

* En caso de haber donado más de 250€ durante 3 años seguidos, siempre que el importe de lo donado en el propio ejercicio y en el anterior sea igual o superior, en cada uno de ellos, al del ejercicio inmediato anterior.

** En el caso de haber donado durante 3 años seguidos, el importe ha de ser igual o superior, en cada uno de ellos, al ejercicio anterior para beneficiarse del incremento de deducción indicado.